

STEGSA – SUSTENTABILIDAD ECO GLOBAL S.A. dando continuidad al compromiso asumido en el año 2013, ratifica su intención de seguir avanzando el cumplimiento de los diez Principios del Pacto Global, a través del ajuste gradual de su gestión y la incorporación de mejores prácticas que aporten al desarrollo humano sostenible.

Comunicación sobre el progreso

(COP - 2018 - 2019)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Contenidos

Presentación de la compañía.....	2
Principios 1 y 2.....	2
Principio 3.....	5
Principio 4.....	4
Principio 5.....	5
Principio 6.....	5
Principio 7, 8 y 9.....	7
Principio 10.....	10



Presentación de la Compañía

STEGSA – SUSTENTABILIDAD ECO GLOBAL S.A. es una empresa de capitales argentinos, que se encuentra orientada para cubrir las necesidades de organizaciones nacionales e internacionales en materia de Ingeniería Ambiental, Economía Circular, Seguridad y Salud, Gestión de Riesgos Laborales y Procesos, Energías Limpias y Renovables, Gestión y Estrategias Organizacionales, Capacitación y Desarrollo Humano a través de personal acreditado y matriculado de acuerdo a sus incumbencias profesionales.

Cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos con amplia trayectoria en el ámbito privado y servicios diseñados a medida, con el fin de asegurar la satisfacción al cliente.

Nuestro compromiso es brindar un servicio diferente con la más alta calidad y eficiencia, proporcionándole a nuestros clientes, valor agregado para su compañía y sus activos.

Desplegamos metodologías que permiten el diagnóstico de las organizaciones, aplicamos herramientas y software para diagnóstico, Implementación y control. De esta manera fortalecer los puntos positivos y lograr la mejora continua e los procesos esenciales que posibiliten el crecimiento de su empresa.

Desarrollamos actividades en distintos puntos de la República Argentina en múltiples rubros productivos y de servicios.

¿Qué acciones ha realizado su empresa para implementar el Pacto Global dentro de sus negocios?

PRINCIPIOS 1 y 2: STEGSA respeta y apoya los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia y se asegura de no ser cómplice de la vulneración de los mismos.

Acciones realizadas por STEGSA y la comunidad

STEGSA apoya y respeta los derechos humanos como filosofía de trabajo, reafirmando los mismos con su compromiso de cumplimiento del Pacto Global y los valores que profesa. Constituyen, junto con los valores internos de cumplimiento en la institución, nuestras directrices en la materia.

Todos los que forman parte de la organización trabajan estos valores considerados como pautas de conducta y constituyen una condición de empleo y se contemplan en las actividades de la empresa.

Cumplimos internamente y en nuestro radio de acción con las normas y leyes en materia de seguridad y salud de nuestros trabajadores; trasladando ello a nuestra cadena de valor en la medida de nuestras posibilidades.

Inmersos como estamos en la comunidad, y conscientes de nuestro rol social, no somos ajenos a su realidad y necesidades, interactuando continuamente para desarrollar programas relacionados con la importancia del cuidado y la preservación del medio ambiente.

Actividades emprendidas en el último año

- Participación en la 2da Jornada de Innovación Social en Derechos Humanos que fomenten las acciones de Derechos Humanos:** Durante el periodo informado, STEGSA ha participado además de otros foros relacionados con la temática, a través de su personal con el fin de elevar el nivel de aprendizaje en la temática y fomentar el compromiso interno y externo del personal de la empresa con la temática.
- Programa de charlas técnicas en Institutos:** Durante el periodo informado, STEGSA ha continuado desarrollando un Programa de capacitación en prevención de riesgos en Escuelas de las regiones donde desarrolla tareas a alumnos de nivel terciario que estudian carreras especializadas en Seguridad, Calidad y Medio Ambiente. El mismo está orientado a que los alumnos puedan conocer la aplicabilidad de sus carreras en el ámbito laboral y generamos visitas a empresas donde puedan relacionarse con la problemática y el ámbito laboral donde una vez egresados realizaran su tarea laboral.
- Programa de charlas en escuelas rurales:** Se firmo acuerdo de apadrinamiento de escuela rural en Campana. En el marco del acuerdo se llevo a cabo un taller sobre Derechos Humanos y Derechos de los Niños. Se trabajo un proyecto para adoptar practicas sustentables e inclusivas en la escuela, para lo cual se movilizaran recursos en el 2020.



País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 3: STEGSA apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Acciones realizadas por STEGSA: por el tipo de organización y estructura cuenta con personal adherido a sindicato del rubro al que está relacionado su personal.

Actividades emprendidas en el último año

STEGSA permite la libre afiliación sindical del personal y brinda la información necesaria para la opción del personal en este punto.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año

No han sido evaluados en este periodo.

País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 4: STEGSA trabaja en la eliminación de toda forma de trabajo forzado o realizado bajo coacción.**Acciones realizadas por STEGSA**

STEGSA, respeta las leyes locales e internacionales en este sentido. Bajo ningún punto de vista su personal realiza trabajos forzados o bajo coacción.

Participa activamente en Uniones Industriales Regionales y Provinciales que trabajan en la temática y así colaboramos en instalar la temática en el mercado laboral donde operamos.

A lo largo del presente período fueron desarrolladas las siguientes actividades en este campo:

- Capacitación y formación del personal de acuerdo con el Programa Anual de Capacitación de la Empresa.
- Participación en jornadas interempresariales que tratan sobre la problemática y plantean buenas prácticas laborales.
- integrar La Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires y La Unión Industrial de Campana, donde tratamos temas relacionados a este punto y relaciones laborales.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año:

- Capacitación sobre OHSAS 18001 – ISO 14001 – ISO 26001.
- Capacitación sobre RSE y SUSTENTABILIDAD.
- Participación en foros industriales de la Pcia. de Buenos Aires.
- Auspicio de Jornadas con SRT e IRAM sobre Seguridad Laboral.



País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 5: STEGSA se compromete a erradicar el trabajo infantil.

Acciones realizadas por STEGSA:

STEGSA tiene claramente definida la Política de Prohibición del trabajo infantil en sus proyectos y en los cuales brinda servicios. Por ello no contrata, ni ha contratado menores de 18 años para la realización de trabajo alguno, conforme lo disponen las reglamentaciones vigentes.

Actividades emprendidas en el último año
STEGSA no emplea a menores de 18 años para tarea alguna.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año
STEGSA no emplea a menores de 18 años para tarea alguna y fomenta en los ámbitos de incumbencia el respeto a este principio.

País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 6: STEGSA se compromete a la abolición de prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones realizadas por STEGSA:

Por política de nuestra empresa y como base de las políticas vigentes como proveedores de otras empresas clientes, estamos comprometidos con la abolición de cualquier práctica discriminatoria en cualquiera de sus formas.

Actividades emprendidas en el último año

STEGSA realiza actividades en forma conjunta con distintas organizaciones y actores de nuestra sociedad, procurando integrar a los distintos estamentos sociales en la programación y ejecución de las mismas, como así también al fijar los distintos programas de acción.

En ese sentido, a lo largo del último año ha realizado actividades con las instituciones que a continuación se enumeran:

- Unión industrial de Campana.
- Unión Industrial de la Pcia de Buenos Aires.
- Municipalidad de Campana.
- Pacto Global Argentina.
- Agencia de Desarrollo Campana.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año

Como resultado se participó activamente una serie de charlas y capacitaciones en las instituciones antes mencionadas, sumado a diferentes actividades como ser:

- Campañas de concientización sobre la temática ambiental en la comunidad.
- Trabajo en conjunto con la juventud sobre temas ambientales de las comunidades.



País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 7-8 y 9: STEGSA mantiene un enfoque preventivo favoreciendo el medio ambiente, fomenta las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental y trabaja en pos de desarrollar y difundir tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Acciones realizadas: Promoviendo el cuidado y preservación del medio ambiente.

De acuerdo a lo que establece nuestra política, STEGSA está sumamente comprometido en la prevención de la contaminación, preservación y cuidado del medio ambiente, en lo que se refiere al impacto de su actividad.

STEGSA cumple con los requisitos ambientales a través de la implementación de su Sistema Integrado de Gestión, comprendido y aplicado el personal de las empresas en los lugares que opera.

Para satisfacer los requerimientos de esta Política nos basamos en la importancia de que toda actividad desarrollada sea llevada a cabo mediante una adecuada utilización de los recursos disponibles, preservando el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas y buscando en conjunto con sus miembros alcanzar los objetivos establecidos. El respeto y cumplimiento de los requisitos legales obligatorios y aquellos a los que STEGSA adhiera, como así también el compromiso por la prevención de la contaminación, son aspectos fundamentales para nuestra empresa.

Actividades emprendidas en el último año:

1. Sistema de Gestión Integrado: STEGSA posee un Sistema de Gestión Integrado (SGI) en calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente según la Norma ISO 14001, Norma ISO 45001 y la Norma ISO 9001. Dicho sistema ha sido implementado en todos sus procesos.
2. Participación activa en organizaciones de tercer nivel que desarrollan programas en esta temática.
3. STEGSA está participando del Programa CUIDEMOS EL CLIMA.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año:

1. Sistema de Gestión Integrado: Para dar cumplimiento a lo establecido en el SGI, el STEGSA cuenta con una gestión dinámica y orientada a la mejora continua de sus procesos. Además establece objetivos a cumplir, mantiene informadas a las partes interesadas de ese cumplimiento.
2. Participación activa en organizaciones de tener nivel que desarrollan programas en esta temática.
3. STEGSA está participando del Grupo de Trabajo “CUIDANDO EL CLIMA”.
4. Presentación en Congresos sobre nuestro compromiso ambiental.
5. STEGSA participa del Grupo de Trabajo “ECONOMIA CIRCULAR”:



País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

PRINCIPIO Nro. 10: STEGSA se compromete a trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Acciones realizadas por STEGSA:

STEGSA entre los valores difundidos a sus integrantes considera como básicos para alcanzar el éxito, la observación de prácticas de conducta tales como la integridad del y la idoneidad.

Actividades emprendidas en el último año:

Trabajamos durante el periodo en una Comisión sobre la temática en la Unión Industrial de la cual somos socios.

Resultados de las acciones llevadas a cabo en el último año

Hemos actualizado el código de ética de la empresa y capacitado al personal sobre el mismos.

País(es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción): Argentina.

Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

STEGSA

Nombre: Ing. Juan B FERNANDEZ

e-mail: info@stegsa.com

Links para la “Comunicación sobre el Progreso”:

www.stegsa.com

ANEXO 1**DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO***Campana, 30 diciembre de 2019***Señores****PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

Presente

Ref.: Declaración de apoyo continuo

STEGSA – SUSTENTABILIDAD ECO GLOBAL S.A. dando continuidad al compromiso asumido en el año 2013, ratifica su intención de seguir avanzando el cumplimiento de los diez Principios del Pacto Global, a través del ajuste gradual de su gestión y la incorporación de mejores prácticas que aporten al desarrollo humano sostenible.

En tal sentido, cabe mencionar que durante el presente año, hemos trabajado en la sensibilización de los colaboradores e implementado varias iniciativas junto a ellos en la comunidades donde operamos, Las mismas tienden a asegurar la instalación efectiva de los Principios en el día a día de la empresa.

En nuestro país durante el periodo informado la situación macro y micro nos ha generado a las PYMES un gran esfuerzo para seguir desarrollando actividades. Por lo expuesto informamos que nos hemos retrasado en la presente del informe que acompañamos.

Adjunto, remitimos nuestra Comunicación de Progreso para consideración y conocimiento de los responsables del Pacto Global de las Naciones Unidas, así como para otras empresas e instituciones que confían que éste es el camino para prosperar económica y socialmente y lograr un mundo más justo y solidario.



Ing. Juan B FERNANDEZ
Gerente